



República de Panamá
Superintendencia de Bancos

Velamos por la Transparencia del Centro Bancario Internacional

LA COMISION PRESIDENCIAL DE ALTO NIVEL CONTRA EL LAVADO DE DINERO, cuyos miembros son Bolivar Pariente, Mercedes de Villalaz, Carlos F. Rodríguez, Mario Galindo, Isaac Btsh, José Días Seixas, Gilberto Guardia, Dalys Terán, José Antonio Sossa, Delia Cárdenas, Pablo Quintero Luna, Francisco Conto, Carlos A. Sucre, Enrique Real y Cesar Guevara.

COMUNICA

Que, hoy 22 de junio de 2000, la Secretaría General del GRUPO DE ACCION FINANCIERA (GAFI-FATF) difundió mundialmente un comunicado que presenta una división unilateral de países y territorios según su mayor o menor grado de colaboración en la lucha internacional contra el lavado de dinero.

La República de Panamá ha sido "calificada" injustamente como "país no cooperador", conjuntamente con otros catorce (14) países y territorios. Esta calificación se basa en 25 "criterios" establecidos unilateralmente por el GAFI en febrero del presente año.

Dicha calificación fue formulada a pesar de que Panamá satisfizo 18 de los 25 "criterios" de cooperación del GAFI, al cual se le aclaró que los 7 "criterios" restantes están limitados por la Constitución y disposiciones legales vigentes en nuestro país.

Por las razones anteriores, consideramos nuestro deber informar a la comunidad bancaria y empresarial de Panamá y a la ciudadanía en general, lo siguiente:

1. El GAFI, es un organismo internacional de coordinación de esfuerzos para combatir el lavado de dinero, independientemente de si los fondos provienen del narcotráfico, delitos financieros o evasión tributaria.

El GAFI, del que Panamá no es miembro, reúne a 26 países y a dos organizaciones internacionales, contando con los países más industrializados de Europa, América del Norte y Asia.

2. Dentro de la calificación, el GAFI ha reconocido la participación de Panamá en su organismo regional, Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC-CFATF), y el notable progreso en su régimen contra el lavado de dinero experimentado en los últimos años. Además, expresó su extremada complacencia por dichos avances y por el compromiso de Panamá de continuar instrumentando mejoras en las acciones contra este delito, manifestado por la Excelentísima Señora Presidenta de la República en reunión plenaria del Grupo Egmont.
3. Las conclusiones divulgadas por la Secretaría del GAFI se basan en una revisión unilateral de la legislación de Panamá. Ninguna autoridad ni representante del sector privado de Panamá fue consultada previamente por le llamado "Grupo de Revisión de las Américas" establecido por el GAFI para la elaboración del Informe. Panamá aportó oportunamente información documental y directa para corregir tales conclusiones.
4. La República de Panamá, lleva más de una década construyendo y fortaleciendo paulatinamente, a través de leyes, convenios e instituciones, un régimen eficiente para prevenir, perseguir y reprimir el lavado de dinero producto del narcotráfico, en un esfuerzo conjunto de Gobierno y el sector privado.

Por lo anterior:

1. Rechazamos de forma categórica la calificación dada a Panamá como "país no cooperador" en la lucha contra el lavado de dinero, por injusta, infundada y desalentadora del papel ejemplar que Panamá cumple en el concierto de las naciones en vías de desarrollo.
2. Denunciamos la forma arbitraria y agresiva de la modalidad del Informe y de su divulgación, contraria a las relaciones de equidad, unión y mutuo respeto propugnadas por los foros de integración y cooperación mundial.
3. Panamá cumple con 27 de las 29 normas internacionales de prevención y control del lavado de dinero y está en el proceso de hacer las modificaciones expuestas ante el Grupo Egmont.
4. Finalmente, las observaciones contenida en la mencionada calificación no afectarán el reconocimiento que el Centro Financiero Internacional se ha ganado de la comunidad internacional por su manejo adecuado, transparente y profesional, y por el compromiso de ser parte del esfuerzo nacional e internacional de continuar las acciones necesarios en la lucha contra el lavado de dinero.

Dado en Panamá, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil (2000)

Dr. Pablo Quintero Luna

Coordinador Nacional de los esfuerzos contra el Lavado de Dinero Producto del Narcotráfico